



**Ayuntamiento de Granada
Junta Municipal de Distrito Norte
CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE**

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

“MI BARRIO ES MI CASA”

CONCURSO DE RAP “CÓMETE LA CABEZA POR LA LIMPIEZA”

BASES DE PARTICIPACIÓN

La Junta Municipal de Distrito Norte, en colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente a través de las Campañas de Concienciación Medioambiental de la empresa INAGRA, ha aprobado la puesta en marcha de una acción de sensibilización medioambiental enmarcada en el proyecto educativo “MI BARRIO ES MI CASA”. Bajo el título “Cómete la cabeza por la limpieza”, se crea un concurso de RAP para animar a los jóvenes a componer canciones raperas que inviten a colaborar en el mantenimiento de la limpieza de los espacios públicos y la conservación del mobiliario urbano de sus barrios (bancos, papeleras, contenedores, etc.).

Este concurso pretende llamar a la reflexión, utilizando para ello una modalidad musical, el RAP, que se identifica con la juventud, animando a desarrollar su creatividad mediante la composición de música y letras que contribuyan a sensibilizar a los vecinos hacia el cuidado de nuestros barrios como si fueran nuestra propia casa, ensalzando los comportamientos cívicos responsables, de modo especial en materia de medio ambiente y limpieza.

BASE PRIMERA. Requisitos para participar:

- 1.- El tema de la letra de las canciones debe versar sobre la idea de comunicar a los vecinos que es beneficioso para todos mantener limpio nuestro barrio y respetar su mobiliario urbano. Nuestra casa no se acaba en el portal, seguimos haciendo nuestra vida en las calles y plazas del barrio, como si fueran otra parte más de nuestra casa.
- 2.- Las letras no deben contener frases o palabras malsonantes o que resulten insultantes, ni que inciten a ningún tipo de violencia ya sea física o verbal.
- 3.- Las letras deberán facilitarse por escrito y las canciones grabadas en soporte CD, pendrive o tarjeta de memoria.



Ayuntamiento de Granada
Junta Municipal de Distrito Norte
CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE

4.- Los participantes deberán firmar: Declaración responsable de la autoría de la pieza musical presentada al concurso, no responsabilizándose el Ayuntamiento de los plagios que se cometan; cesión gratuita a la organización de los derechos de imagen; en el caso de que el participante sea miembro de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) renuncia a los derechos de autor y compromiso de comunicarlo a la SGAE; autorización a la organización para la difusión de las piezas presentadas al concurso y para la captación y fijación de la imagen y la voz, mediante procedimientos audiovisuales y sonoros, con el propósito de que puedan incorporarse a las campañas de sensibilización que se efectúen dentro del programa "mi barrio es mi casa".

BASE SEGUNDA. Inscripción:

Quienes deseen participar deberán **presentar solicitud de inscripción**, según modelo anexo a las presentes bases (disponible en las Oficinas Desconcentradas de Registro e Información y en la página web municipal) en la Oficina Desconcentrada de Registro e Información del Centro Cívico Norte, sito en Plaza Jesús Escudero García, 2. CP: 18011 de Granada (sin perjuicio de su presentación en cualquiera del resto de Oficinas Desconcentradas municipales), **desde el día 1 de septiembre de 2.016 hasta las 14:00 horas del día 3 de octubre de 2.016**. En la solicitud de inscripción deberá constar:

- Declaración responsable de autoría del participante de la letra de la canción y de la pieza musical.
- Cesión gratuita a la organización de los derechos de imagen.
- En el caso de que el participante sea miembro de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), renuncia a los derechos de autor y compromiso de comunicarlo a la SGAE.
- Autorización a la organización para: la difusión de la pieza musical presentada; y la captación y fijación de la imagen y la voz, mediante procedimientos audiovisuales y sonoros, con el propósito de que puedan incorporarse a las campañas de sensibilización que se efectúen dentro del programa "mi barrio es mi casa".



**Ayuntamiento de Granada
Junta Municipal de Distrito Norte
CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE**

La solicitud de inscripción irá acompañada de lo siguiente:

- **Fotocopia del D.N.I, N.I.F. o N.I.E.** del participante.
- **Texto escrito de la letra de la canción.**
- **Grabación de la pieza musical**, introducida en sobre abierto en el que se consignarán el nombre del participante y la denominación de la pieza musical, en soporte CD, pendrive o tarjeta de memoria

BASE TERCERA. Celebración del concurso:

Las canciones seleccionadas se representarán en un acto público que tendrá lugar **en el anfiteatro del Parque 28 de Febrero, sito en Calle Julio Moreno Dávila del distrito Norte, a partir del mes de octubre de 2.016 en la fecha que se acuerde en sesión plenaria de la Junta Municipal de Distrito Norte.**

BASE CUARTA. Jurado:

Integrarán el Jurado que seleccionará las canciones y otorgará los premios:

- Vocales y Presidente/a de la Junta Municipal de Distrito Norte.
- Un representante de la empresa patrocinadora INAGRA.
- El Concejal Delegado de Medio Ambiente.
- Dos vocales relacionados con el mundo de la música.

BASE QUINTA. Premios:

Los premios económicos, sufragados por INAGRA y que se entregarán directamente a los propios participantes premiados, son:

Primer premio: 750 euros

Segundo premio: 500 euros

Tercer premio: 250 euros.

Además, se otorgarán tres accésits a las canciones que designe el jurado, atendiendo a su originalidad o a otras condiciones meritorias.



Ayuntamiento de Granada
Junta Municipal de Distrito Norte
CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE

**ANEXO A LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE RAP "CÓMETE LA CABEZA
POR LA LIMPIEZA" (MI BARRIO ES MI CASA)**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE RAP "CÓMETE LA CABEZA POR LA LIMPIEZA"

NOMBRE	
APELLIDOS	
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	
MEDIO PREFERENTE O DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS (móvil y fijo)	

Por medio del presente escrito:

SOLICITO la inscripción al concurso de RAP denominado " Cómete la cabeza por la limpieza", de la canción denominada "-----", cuya letra y grabación aporto junto con esta solicitud.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, conforme a las bases del concurso (aprobadas mediante acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Distrito Norte adoptado en la sesión plenaria ordinaria del mes de julio de 2.016): **Que soy el autor de la letra de la canción y de la pieza musical que se acompañan a la presente solicitud.**

CEDO GRATUITAMENTE A LA ORGANIZACIÓN los derechos de imagen.

AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN:

- La difusión de la pieza musical presentada.
- La captación y fijación de la imagen y la voz, mediante procedimientos audiovisuales y sonoros, con el propósito de que puedan incorporarse a las campañas de sensibilización que se efectúen dentro del programa "mi barrio es mi casa" .

Sólo en el caso de que el participante sea miembro de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), RENUNCIO a los derechos de autor y me comprometo a comunicarlo a la SGAE.



Ayuntamiento de Granada
Junta Municipal de Distrito Norte
CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTOS Y DISPOSITIVOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Fotocopia del D.N.I, N.I.F. o N.I.E. del participante.

Texto escrito de la letra de la canción.

Grabación de la pieza musical, introducida en sobre abierto (en el que figura el nombre del participante y la denominación de la pieza musical), en el formato siguiente:

Soporte CD.

Pendrive.

Tarjeta de memoria.

***Si eres menor de 18 años necesitamos que tus padres o tutores otorguen su autorización:**

Padre Madre Tutor/a

De Nombre _____ Apellidos _____ y con
D.N.I.

En, a de de 2.016

EL/LA SOLICITANTE, EL/LA PADRE/MADRE/TUTOR/A

Fdo. D. / Dña. _____

D.N.I. _____

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, así como en la documentación y dispositivos que le acompañan (incluida la imagen y voz), se utilizarán exclusivamente para la gestión de su solicitud y para su participación en el concurso "cómete la cabeza por la limpieza", y serán incorporados a un fichero de carácter temporal. Dicho fichero cumplirá con las medidas de seguridad del vigente Documento de Seguridad (aprobado por JGL de fecha 20/04/2012), y será suprimido por el Encargado del tratamiento una vez cumplida su finalidad, en un plazo no superior a cinco meses. (Art. 34 D.S.)

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA